

# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387)4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

resolucion interna nº 520 / 9 9

Salta, 19 NOV. 1999 Expediente Nº 12.017/99.

## VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Norma Elizabeth Cruz, L.U. Nº 604.872, alumna de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, solicita reconocimiento de las asignaturas aprobadas y regularizadas en la Carrera de Nutrición, por las que sean factibles de equiparación con las asignaturas de la Carrera que actualmente cursa; y,

### CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución Interna Nº 053/86 - Reglamento de Alumnos para la Facultad de Ciencias de la Salud -;

Que la Comisión de Carrera de Enfermería y los docentes responsables de las asignaturas: Ciencias Sociales I y Nutrición, emitieron los informes correspondientes;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina analizó el presente tema, aconsejando no otorgar equiparación de las asignaturas, por cuanto no se registra la aprobación de la materia "Socioantropología" y "Alimentación Normal", teniendo en cuenta que la reglamentación vigente expresa que se debe tener las materias aprobadas para dar lugar al pedido de la recurrente;

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 16/99 del 02-11-99 y Cuarto Intermedio del 08-11-99)

#### RESUELVE:

M

ARTICULO 1°.- No otorgar a la alumna de la Carrera de Enfermería, Norma Elizabeth CRUZ, L.U. N° 604.872, equiparación de las asignaturas solicitadas, por no registrar la aprobación de las asignaturas "Socioantropología" y "Alimentación Normal", y en consecuencia no ajustarse a la reglamentación vigente.



# Universidad Nacional de Salta

# FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387)4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº 520 / 9 9

1 9 NOV. 1999 Salta, Expediente Nº 12.017/99.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, la interesada, Comisión de Carrera de Enfermería, docentes responsables de las asignaturas y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc

Lic. Barbara Hennessy de Salim Secretaria

Fag. de Ciencias de la Salud

Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ DECANO